Ministerio Público
República del Paraguay

Acta de evaluación y recomendación de adjudicación para el llamado de *Locación de Inmueble Determinado Plurianual "Alquiler de Local para Clínica Forense" I.D. N. °: 365.156.*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año 2019, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° piso, bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Abg. Raquel Jiménez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación; y, el Lic. Michael Martínez, Jefe interino del Departamento de Administración de Contratos designados por resolución F.G.E. N. °: 4.700/18, "*Por la cual se conforma el comité de evaluación de ofertas para todos los llamados realizados en el marco de los procedimientos de : Contratación Directa, Contratación Directa por Excepción, Locación de Inmuebles, y Contrataciones Excluidas para el Ministerio Público*", a fin de realizar la evaluación del llamado de ***Locación de Inmueble Determinado-Plurianual para "Alquiler de Local para Clínica Forense" con I.D. N. °: 365.156.***

Para el referido llamado ha sido invitado en fecha 25 de junio de 2019, a presentar oferta, el Sr. Marcelo Villalba Basili, cuyo plazo de presentación fue fijado en le portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el día 28 de junio de 2019; hasta las 08:00 horas.

El Sr. Marcelo Villalba Basili, presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, vía Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación.

Orden del día:

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el *inciso 1° del artículo 61° del Decreto Reglamentario N. °: 21.909/03 que reglamenta la Ley N. °: 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos 1
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los *incisos 2° y 3° del artículo 61° del Decreto Reglamentario N. °: 21.909/03 "Metodología de Evaluación".*
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del orden del día: Metodología de evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el *artículo 61° del Decreto Reglamentario N. °: 21.909/03*, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: *Artículo 61°*.- Método de Evaluación. "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:*

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Acta de evaluación y recomendación de adjudicación para el llamado de *Locación de Inmueble Determinado Plurianual "Alquiler de Local para Clínica Forense" I.D. N. °: 365.156.*

2- *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*

3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

4- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".*

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el *inciso 1° del artículo 61° del Decreto Reglamento N. °: 21.909/03 que reglamenta la Ley N. °: 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al punto 10 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle*:

Sede	Oferente	Documentos sustanciales (Punto 10 Anexo 1)					
		A) Formulario de Oferta	B) Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	F) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	G) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante,	J) Declaración jurada s/ el art. 40° y el art. 20°.	I) Garantía de mantenimiento de Oferta
Clínica Forense	Marcelo Villalba Basili	**Cumple.** Presentación impresa	**Cumple.** Presentación impresa	**No aplica.**	**No aplica.**	**Cumple** Presentación impresa	**Cumple** Presentación impresa

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los *incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas."*

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los *incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.",* se ha solicitado información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Locación de Inmueble, a través de la base de datos del *SINARH* conforme al siguiente detalle:

Descripción	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I. N. °:
Clínica Forense.	Marcelo Villalba Basili.	1.874.420

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente se halla comprendido en los presupuestos de los *incisos a) y b)*, se pudo constatar que el Sr. Marcelo Villalba Basili, no figura en la base de Datos del *SINARH.* A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

inmiscuidos en el proceso, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la D.N.C.P. y se comprobó que el oferente no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Siguiendo con el análisis, se realizó un análisis de los documentos legales (solicitados en el Anexo 1) punto 10, presentados por el propietario respectivo e informa que el Sr. Marcelo Villalba Basili, ***Cumple*** con lo establecido en los *incisos: b), f), g), h); e<, i)* del mencionado anexo del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, el Sr Marcelo Villalba Basili, **Cumple** con los requerimientos básicos de carácter sustancial del pliego de bases y condiciones, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de los documentos de las ofertas; Anexo 1.

Sede	Oferente	Documentos Formales.					
		c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente	d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	e) Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente	h) Fotocopia simple del Titulo de Propiedad del inmueble	i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble	k) Declaración Jurada de Menores Resolución D.N.C.P 941/10
Clínica Forense	Marcelo Villalba Basili.	**Cumple** Presentación impresa	**Cumple** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa

Conclusión: El Sr. Marcelo Villalba Basili, **Cumple** con los requisitos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuarto punto del orden del día

Posteriormente el comité de evaluación de ofertas pasa al *punto N. °: 2, del artículo 61° - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias",* y luego se pasa al *punto N. °: 3 del artículo 61° – Metodología de Evaluación, "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Paola Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

Acta de evaluación y recomendación de adjudicación para el llamado de *Locación de Inmueble Determinado Plurianual "Alquiler de Local para Clínica Forense" I.D. N. °: 365.156.*

Planilla de precios

Ítems	Dependencia	Propietario	Meses/ unidad	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL
1	**Clínica Forense**	Marcelo Villalba Basili	24	46.200.00	79.200.000	33.000.000	158.400.000 Gs.
2	**Garantía Clínica Forense**	Marcelo Villalba Basili	1	6.600.000			6.600.000 Gs.
						Total I.V.A. incluido:	**165.000.000 Gs.**

Se selecciona provisoriamente al Sr. Marcelo Villalba Basili, como la única oferta, más baja la cual será analizada en detalle.

Se procede al análisis de acuerdo a la Carta de Invitación, y conforme a los criterios establecidos en el *artículo 63° del Decreto Reglamentario N. °: 21.909/03*, y se verifica que el oferente cumple con todos los requerimientos del mencionado artículo, así como también la oferta presentada por el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el P.B.C., según se aprecia en el Informe de Justificación de la Dirección Administración de Gabinete Técnico de Investigación, del Ministerio Público.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo 1 del pliego de bases y condiciones, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que el Sr. Marcelo Villalba Basili, **cumple** con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; además, teniendo en cuenta los requisitos de las especificaciones técnicas analizadas establecidas en el pliego de bases y condiciones, se ajustan a lo solicitado por el comité evaluador y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, de conformidad con el informe técnico, por lo que será propuesta para la adjudicación la oferta del Sr. Marcelo Villalba Basili.

Quinto punto del orden del día. Recomendación de adjudicación

Por todo lo expuesto y amparados en el *artículo 28° "Adjudicación" de la Ley N. °: 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas." y el artículo 63° del Decreto Reglamentario N. °: 21.909/03* y demás disposiciones legales vigentes, este comité eleva a consideración de la Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer la ***adjudicación*** al siguiente propietario del local y en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítems	Dependencia	Propietario	Meses/ unidad	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL
1	**Clínica Forense**	Marcelo Villalba Basili	24	46.200.00	79.200.000	33.000.000	158.400.000 Gs.
2	**Garantía Clínica Forense**	Marcelo Villalba Basili	1	6.600.000			6.600.000 Gs.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

Acta de evaluación y recomendación de adjudicación para el llamado de *Locación de Inmueble Determinado Plurianual "Alquiler de Local para Clínica Forense" I.D. N. °: 365.156.*

Total I.V.A. incluido:	**165.000.000 Gs.**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Rachel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público